

07/10/2014

Caso Escalera Real: Fiscalía Sur logra condena por asociación ilícita, narcotráfico y lavado de activos

Con un rotunda condena finalizó el juicio oral que se extendió por casi cinco meses en contra de una organización criminal dedicada al narcotráfico y la cual fue desbaratada por la investigación “Escalera Real” liderada por el fiscal jefe de Antinarcóticos y Crimen Organizado, Héctor Barros, de la Fiscalía Regional Metropolitana Sur.

Jorge Zepeda, considerado el líder de la red, fue condenado por los delitos de asociación ilícita para el narcotráfico, tráfico ilícito de drogas y lavado de activos.



La organización era conformada por trece integrantes entre quienes figuraba el ex subcomisario de la Brigada del Crimen Organizado de la PDI, Cristián Ajraz, quien fue condenado por los delitos de tráfico y asociación ilícita, además del ex funcionario de Aduanas de Arica, Alfonso Labarca, a quien se le aplicó una condena por tráfico. En ambos casos será aplicada una circunstancia agravante especial que figura en la ley de drogas, respecto a ejercer este tipo de delitos, debido a su calidad de funcionarios públicos.

La sentencia se dará a conocer el próximo 14 de noviembre.

El Fiscal Jefe de Antinarcóticos y Crimen Organizado, Héctor Barros, indicó que “estamos conformes por el hecho de haber dado por establecido por parte del tribunal oral, el delito de asociación ilícita para el narcotráfico y lavado de activos. La particularidad de esta organización, es que dentro de su funcionamiento, contaba con funcionarios públicos que la asistían. Por ello, es que logramos establecer la participación de un subcomisario de la Policía de Investigaciones, de la Brigada del Crimen Organizado, que participaba realizando tráficos con el líder de esta estructura criminal, y por otro lado logramos detectar la existencia de un funcionario de la Aduana de Arica que era el especialista en drogas y en el escaneo de vehículos sospechosos”.

Según Barros los hechos se remontan a 2006, cuando Cepeda comenzó a liderar el grupo. A partir de 2007 se vincula a funcionarios policiales en calidad de informante, y en 2008 se pone a disposición de Ajraz. “Comienza a trabajar en doble vía, por un lado ejerce como informante y al mismo tiempo trafica con este funcionario, aprovechando las autorizaciones que se le daban, en virtud del cargo propio que tenía este funcionario público, para traer droga de manera paralela y posteriormente venderla y obtener las utilidades entre ambos”.